

ENTIDAD: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
UNIDAD EJECUTORA: 209 Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones
TIPO DE PROCESO: Fase de Diagnóstico y Rediseño

CÉDULA NARRATIVA SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS

Instrucciones: De manera atenta se le solicita relatar, narrar o describir lo siguiente:

No.	PREGUNTA
1	NOMBRE DEL PROCESO O TRAMITE ADMINISTRATIVO REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE ANIMALES CON LOS DISPOSITIVOS OFICIALES DEL SISTEMA NACIONAL DE TRAZABILIDAD PECUARIA DE GUATEMALA Si está sistematizado
2	DIAGNÓSTICO LEGAL (REVISIÓN DE NORMATIVA O BASE LEGAL) - Decreto número 36-98 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Sanidad Vegetal y Animal. - Acuerdo Gubernativo número 745-99 del Congreso de la República de Guatemala, Reglamento de la Ley de Sanidad Vegetal y Animal. - Acuerdo Ministerial número 24-2014 del Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Crear el Sistema Nacional de Trazabilidad Pecuaria (SINAT-GT). - Acuerdo Ministerial número 319-2019 del Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Convenio de cooperación técnica número cuarenta guion dos mil diecinueve (40-2019) para la República de Guatemala (SINAT-GT), Suscrito entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) y El Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA).
3	DIAGNÓSTICO DE TECNOLOGÍA Se cuenta con el sistema informático Trazar Agro www.trazaragro.oirsa.org Formularios: Registro de Identificación Individual de Bovinos. Registro de Identificación Individual de Cerdos. Registro de Identificación Grupal de Cerdos (Sector Comercial). Registro de Identificación Grupal de Cerdos (Sector Familiar).
4	DIAGNÓSTICO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA 2 Ventanillas de atención al usuario 7 Estaciones de trabajo
5	DIAGNÓSTICO DE RECURSO HUMANO 5 Personas

	PERSONAL	ROL
	Jefe de Departamento/Programa	Encargado de la supervisión de las diversas actividades enmarcadas en el Sistema de Trazabilidad, elaboración de documentos y procedimientos relacionados con la Trazabilidad.
	Profesional Analista	Encargado de supervisar, aprobar el registro según la actividad y especie que corresponda con base a las diversas características que estas poseen, adicional a ello se encarga de recibir y revisar documentación en físico que ingresa a las oficinas en MAGA.
	Técnico Analista	Encargado de que el formulario esté debidamente lleno, con la papelería correspondiente y de su digitalización cuando corresponda. Adicional a ello se encarga de recibir y revisar documentación en físico que ingresa a las oficinas en MAGA, Solicitar los dispositivos de Identificación.
	Técnicos de campos/operadores oficiales y del sector privado habilitados vigentes. (Actualmente los 6 técnicos analistas son los 6 técnicos de campo a su vez).	Encargado de capturar y llenar los diversos formularios en campo, cuando corresponda, encargado de realizar visitas en campo en los diversos establecimientos a nivel nacional y verificando si estos se encuentran actualizados en el sistema. Colocación de dispositivos Oficiales en las distintas especies animales.
6	DISEÑO ACTUAL Y REDISEÑO DEL PROCEDIMIENTO	
	Requisitos actuales	Requisitos propuestos
	- Interesado debe estar previamente registrado a través del formulario FTZ01 de Registro de Personas y Establecimientos Agropecuarios, Acuícolas y Pesqueros y contar con constancia vigente. - Cancelar previamente en la cuenta 3445565375 OIRSA/TRAZABILIDAD la cantidad de Q20.95 por bovino a	- Interesado debe estar previamente registrado a través del formulario FTZ01 de Registro de Personas y Establecimientos Agropecuarios, Acuícolas y Pesqueros y contar con constancia vigente. - Cancelar previamente en la cuenta 3445565375 OIRSA/TRAZABILIDAD la cantidad de Q20.95 por bovino a identificar o Q. 2 por porcino a identificar.

identificar o Q. 2 por porcino a identificar. 3. Enviar solicitud, junto a los datos requeridos y copia de boleta de pago o transferencia electrónica a cuenta de OIRSA y cantidad de bovinos o porcinos. 4. Contar con operador habilitado y activo o solicitar un operador oficial.	3. Contar con operador habilitado y activo o solicitar un operador oficial.
Diseño actual	Diseño propuesto
1. El interesado envía boleta o transferencia electrónica de depósito según cantidad de bovinos a identificar, junto al nombre del propietario y su DPI o NIT según tipo de persona, CUE, datos del operador habilitado oficial o del sector privado, vía WhatsApp, correo o físicamente.	1. El usuario ingresa solicitud de programación en el sistema y carga documentos requeridos.
2. Operador oficial verifican datos en el sistema.	2. El Técnico Analista recibe la solicitud de registro y expediente en bandeja y revisa. Si: Sigue paso 3. No: Solicita las correcciones, regresa paso 1.
3. Se envía solicitud de dispositivos a bodega de OIRSA.	3. El Técnico Analista envía solicitud de dispositivos a bodega de OIRSA.
4. Operador oficial recogen dispositivos en bodega de OIRSA los días correspondientes.	4. El Operador oficial o del sector privado recoge dispositivos en bodega de OIRSA los días correspondientes.
5. Operador ingresa recibo de OIRSA al sistema y activa los dispositivos a la finca o granja y operador correspondiente	5. El Operador oficial o del sector privado ingresa recibo de OIRSA al sistema y activa los dispositivos a la finca o granja y operador correspondiente.
6. Profesional programa visita.	6. El Profesional Analista programa visita.
7. Técnicos de Campo visitan finca para la colocación de dispositivos y captura de información de bovinos en formulario de identificación individual oficial bovina o porcina FTZ03.	7. El Técnico de Campo visita finca para la colocación de dispositivos y captura de información de bovinos en formulario de identificación individual oficial bovina FTZ03.
8. Se carga formulario FTZ03, por operador habilitado u oficial al sistema Trazar Agro.	8. El Operador oficial o del sector privado carga formulario FTZ03, por

		operador habilitado u oficial al sistema Trazar Agro.
	9. Se descarga inventario y formulario de registro electrónico de bovinos registrados en el sistema Trazar Agro y se envía al propietario.	9. El Operador oficial o del sector privado descarga inventario y formulario con código de validación electrónico del Sistema Trazar Agro y envía al propietario.
	• Tiempo Actual: 15 días Tiempo propuesto: 15 días • Costo: Actual: Ninguno Propuesto • Identificación de acciones interinstitucionales: Ninguna	
7	RESPONSABLES DEL CONTROL • Áreas participantes (de cada unidad ejecutora) Departamento de Vigilancia Epidemiológica Sistema Nacional de Trazabilidad Pecuaria • Personal que atiende proceso 1 Profesional Analista 1 Técnico Analista • Número de actos administrativos internos 6	
8	OPINIÓN O VIABILIDAD TÉCNICA El Departamento de Vigilancia Epidemiológica y Análisis de Riesgo, establece disposiciones técnicas nacionales, basadas en disposiciones regionales e internacionales que rigen denuncias obligatorias de enfermedades de interés pecuario dictaminado por la Organización Mundial de la Sanidad Animal, con el fin de salvaguardar la sanidad animal y la salud humana. Basado en la Ley de Simplificación de Trámites, el Departamento Vigilancia Epidemiológica y Análisis de Riesgo se emite OPINIÓN FAVORABLE para la simplificación del trámite administrativo: REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE ANIMALES CON LOS DISPOSITIVOS OFICIALES DEL SISTEMA NACIONAL DE TRAZABILIDAD PECUARIA DE GUATEMALA.	
9	OPINIÓN O VIABILIDAD DE TECNOLOGÍA. Desde el punto de vista de tecnología, es viable el trámite administrativo, ya que se dispondrá de un sistema informático para la entrega de los servicios al usuario.	
10	OPINIÓN O VIABILIDAD JURÍDICA Emite Opinión Jurídica Favorable a la simplificación del trámite administrativo: IDENTIFICACIÓN DE ANIMALES CON LOS DISPOSITIVOS OFICIALES DEL SISTEMA NACIONAL DE TRAZABILIDAD PECUARIA DE GUATEMALA.	
11	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN Se remitirán informes anuales, sobre estadísticas institucionales internas derivadas del rediseño del trámite, para la medición y evaluación del efecto en la simplificación del mismo.	

Tabla de Indicadores

INDICADOR	SITUACION ACTUAL	SITUACION PROPUESTA	DIFERENCIA
Número de actividades con valor añadido (renglón 6)	7	7	0
Tiempo del trámite	15 días	15 días	0
Número de requisitos solicitados	4	3	1
Costo al usuario	Q. 20.95 bovinos según convenio MAGA/OIRSA y acta de costos Q. 2 Porcinos	Q. 20.95 bovinos según convenio MAGA/OIRSA y acta de costos. Q. 2 Porcinos	0
Cantidad de áreas participantes	1	1	0
Número de personas involucradas	5	5	0
Participación de otras instituciones	1	1	0



